¿Cuáles son las fuentes de financiamiento que dispone CENAGAS para realizar los Proyectos que resulten de los resultados de la Consulta Pública?	De acuerdo con la Ley de Hidrocarburos los proyectos pueden ser clasificados en (a) estratégicos, (b) de cobertura social o (c) comerciales. El desarrollo de los casos (a) y (b) la Ley indica que dichos proyectos serían instruidos por la Secretaría de Energía y en su caso CENAGAS licitaría un contrato de servicios para que la infraestructura sea desarrollada por terceros (particulares). Por otro lado, en el caso (c) un particular realizaría la inversión bajo su cuenta y riesgo. El CENAGAS en su carácter de Gestor Técnico del SISTRANGAS obtiene recursos únicamente de las tarifas sistémicas que son aprobadas por la Comisión Reguladora de Energía para cumplir con los objetivos establecidos en el Artículo 62 de la Ley de Hidrocarburos.

¿Podrían explicar más ampliamente la visión o perspectivas de la SENER y el CENAGAS sobre cuáles son los aspectos fundamentales que considera la estrategia para garantizar el suministro de gas natural para la Península de Yucatán? En particular las consideraciones para sustentar el abasto al estado de Campeche.	La estrategia de suministro de largo plazo prevista en el Plan Quinquenal incluye reforzar la capacidad de importación de gas natural desde los Estados Unidos. Ello, mediante la diversificación de puntos de internación y el reforzamiento de gasoductos troncales que permitan el transporte del hidrocarburo desde el norte hacia el centro y sur del país. Bajo tal lógica el Gasoducto Sur de Texas – Tuxpan (marino), representa una solución eficiente de largo plazo, pues permite llevar de manera directa grandes volúmenes de gas a la zona Golfo desde donde es posible aprovechar la infraestructura nueva y existente para transportar el combustible hacia distintas rutas con destino en el centro y sur del país. El diseño del Gasoducto Sur de Texas-Tuxpan prevé que éste cuente con una capacidad máxima de transporte de 2,600 Millones de Pies Cúbicos Diarios (MMpcd), por lo que la disminución en la producción nacional podría ser compensada con este proyecto y el incremento de la capacidad de importación por ducto desde Estados Unidos. El diseño del Gasoducto Sur de Texas-Tuxpan incluye una interconexión con el SISTRANGAS en la localidad de Montegrande (Tuxpan), sin embargo, actualmente CENAGAS no cuenta con información que le permita saber con certeza como será utilizado este volumen por la CFE. En caso de que CENAGAS cuente con la certeza de su uso, la inyección de este volumen podría apoyar a mejorar sustancialmente el balance en el centro y occidente del SISTRANGAS. Como parte de la estrategia de planeación del CENAGAS para la expansión, ampliación y optimización del SISTRANGAS, para la Tercera Revisión Anual del Plan Quinquenal (Ejercicio 2018), CENAGAS se encuentra realizando un ejercicio de Consulta Pública que le permitirá dimensionar la demanda de capacidad de transporte de gas natural en Base Firme para la zona Sureste del país. Con base en esta información y junto con los pronósticos de disponibilidad de molécula de producción nacional en esa región, CENAGAS podrá dimensionar y diseñar las soluciones de infraestructura pertinentes para incrementar la capacidad de transporte hacia a zona Sureste, lo cual podrá incluir la reconfiguración de la Estación de Compresión de Cempoala.
¿Podrían explicar más ampliamente la visión o perspectivas de la SENER y el CENAGAS sobre la interconexión del SISTRANGAS con el gasoducto Mayakan?	La interconexión del gasoducto de Mayakan con el Sistrangas, es un proyecto que forma parte de la estrategia para garantizar el suministro de gas natural al sureste del país. Ver respuesta No. 2.

¿Podrían explicar más ampliamente la visión o perspectivas de la SENER y el CENAGAS sobre los ajustes en compresión para reconfigurar Cempoala?	La reconfiguración de la estación de compresión de Cempoala es un proyecto que forma parte de la estrategia para garantizar el suministro de gas natural al sureste del país. Ver respuesta No. 2.
¿Cuáles son sus impresiones sobre el impacto en el precio del gas natural al incremento casi al doble de valores de importación en los próximos tres años?	El CENAGAS en su carácter de gestor técnico del SISTRANGAS buscará a través del desarrollo de los proyectos derivados de la consulta pública, obtener mejoras en términos de seguridad, continuidad, calidad y eficiencia a los servicios prestados, así como otorgar flexibilidad a los usuarios para contar con un mayor número opciones de fuentes de suministro que les permitan obtener precios de gas competitivos.
¿Existe un "trade-off" entre la planeación de la expansión de la red de gas natural (SISTRANGAS) y la expansión de la red eléctrica (PRODESEN)?	El objetivo del Plan Quinquenal de Expansión del Sistrangas es identificar la infraestructura y servicios de transporte y almacenamiento de gas natural necesarias para garantizar el desarrollo eficiente del Sistrangas y la continuidad en la prestación de los servicios, contribuyendo con la continuidad del suministro de gas natural en territorio nacional. Actualmente, la SENER y la CRE, coordinan mesas de trabajo entre el CENACE y el CENAGAS, con la finalidad de alinear el PRODESEN y el Plan Quinquenal, considerando los objetivos de cada uno. De esta forma a través del intercambio de información entre las instituciones involucradas, se identificarán los diferentes escenarios prospectivos de demanda de gas natural asociada al sector eléctrico.
¿Cómo se coordinan CENAGAS y CENACE al respecto?	Actualmente, la SENER y la CRE, coordinan mesas de trabajo entre el CENACE y el CENAGAS, con la finalidad de alinear el PRODESEN y el Plan Quinquenal, considerando los objetivos de cada uno. Ver pregunta 6.
¿Las subastas de capacidad de gas natural incluyen subastas de derechos financieros de transmisión para las transacciones punto a punto, como en el mercado eléctrico?	La Temporada Abierta es el procedimiento para asignar la capacidad de transporte disponible en el Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS) y se llevó a cabo de acuerdo con el procedimiento aprobado por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) en la RES/1037/2016. En el caso de las subastas de capacidad disponible en ductos de internación, éstas se realizan de acuerdo con las reglas de operación del Tablero Electrónico emitidas por la Secretaría de Energía. Para mayor información, consultar: https://www.gob.mx/cenagas/articulos/convocatoria-de-temporada-abierta-2016-85077?idiom=es
¿Cómo se garantiza el control de la calidad de gas natural?	Los permisionarios de transporte están obligados a entregar informes mensuales de la calidad de gas natural a la Comisión Reguladora de Energía y dicha Comisión hace pública la información mediante su portal de

	internet. En este sentido, la NOM-001-SECRE determina las especificaciones de la composición del gas natural. Para mayor información puede consultar la siguiente liga: https://www.gob.mx/cre/articulos/informacion-sobre-calidad-del-gas-natural-en-mexico-informes-mensuales-y-reportes-de-gas-fuera-de-especificaciones
¿De qué manera se publica la calidad del gas natural? Teniendo en cuenta que esa es la clave para el costo comparativo.	Conforme al artículo 31 del Reglamento de las Actividades a que se refiere el Título tercero de la Ley de Hidrocarburos, los Transportistas son responsables de conservar la calidad del gas y realizar la medición del producto recibido y entregado en su Sistema o equipos, de conformidad con las normas oficiales mexicanas. En particular, conforme a la disposición 6.8.1 de la norma oficial mexicana NOM-001-SECRE-2010 Especificaciones de gas natural, tienen la obligación de entregar a la Comisión Reguladora de Energía para cada punto de transferencia de custodia a su sistema y para cada uno de los principales puntos de mezcla de dichos sistemas de manera mensual. dicha autoridad publica en su portal dicha información.
¿Qué proyectos se tienen contemplados para el estado de Hidalgo, ajenos al gasoducto Tuxpan-Tula y Tula-Villa de Reyes?	Actualmente, CENAGAS, en su carácter de gestor técnico del Sistrangas, no tiene considerado proyectos de transporte de gas natural adicionales a los mencionados en el estado de Hidalgo. La consideración de un nuevo proyecto en dicho estado, estaría en función de las necesidades de transporte de gas natural detectadas a través de la consulta.
¿Cuáles son las restricciones para gestionar interconexiones a los gasoductos mencionados en la pregunta anterior?	Dada la obligación de acceso abierto del CENAGAS, las únicas restricciones para la ejecución de una interconexión son de carácter técnico. Si a través del estudio de factibilidad de transporte se concluye que la reconfiguración de flujos derivada de la interconexión es viable y el transportista interconectado determina factibilidad física, la interconexión podrá realizarse. En caso de cualquier dificultad, CENAGAS apoyará al solicitante en la consolidación de un proyecto factible. Es importante mencionar que las interconexiones están sujetas a la regulación, que para efectos emita la CRE.
¿CENAGAS tiene registradas demandas puntuales para usuarios en el estado de Hidalgo?	Si. Actualmente la demanda del energético que atiende CENAGAS es la resultante del ejercicio de Temporada Abierta realizado el año pasado. Sin embargo, CENAGAS como Gestor reitera que el objetivo de la Consulta Pública recae en la identificación de la demanda potencial de transporte y almacenamiento de gas natural en el país. Tal objetivo implica que la parte interesada manifieste (i) qué servicio requieren, (ii) en dónde lo requieren y (ii) el tiempo estimado para que éste sea brindado.

¿Cuáles son las demandas registradas?	Conforme al resultado del ejercicio de Temporada Abierta 2016, publicado por CENAGAS el 14 de julio de 2017, actualmente Sistrangas atiende la demanda de transporte de gas natural en este estado. El ejercicio de Consulta Pública permitirá determinar la existencia de sitios potenciales adicionales de demanda a contabilizar.
¿Qué tecnologías se están considerando como almacenamiento de gas natural?	Actualmente CENAGAS lidera un estudio para determinar el potencial de almacenamiento subterráneo de gas natural considerando yacimientos agotados de hidrocarburos en colaboración con el Instituto Mexicano del Petróleo. Sin embargo, existen otras tecnologías a desarrollarse en el país, como cavernas salinas y Unidades Flotantes de Almacenamiento y Regasificación (FSRU, por sus siglas en inglés). En tal sentido, CENAGAS prevé que los resultados de la Consulta Pública, permitan a CENAGAS dimensionar las necesidades de almacenamiento del mercado lo cual determinará el tipo de tecnología factible a considerar. Adicionalmente, se deberá tomar en cuenta la política pública de almacenamiento que emita la SENER.
¿Se puede considerar almacenamiento a los servicios de respaldo como Park and Loan?	De conformidad con el artículo 48 de la Ley de Hidrocarburos, la actividad de almacenamiento está regulada por la Comisión Reguladora de Energía, para la cual se requiere un permiso específico. En ese sentido, el servicio de almacenamiento no es considerado como un servicio de respaldo como Park and Loan, ya que dichos servicios adicionales no están regulados por dicha autoridad (salvo por los cargos respectivos) y pueden prestarse de forma paralela al servicio de transporte de gas natural siempre y cuando los Términos y Condiciones de Prestación de Servicio aprobados por la Comisión prevean dichos servicios adicionales.
¿Existen ductos que hayan presentado interés por integrarse bajo el formato de Roll-in?	Actualmente los siete sistemas de transporte de gas natural que forman parte del SISTRANGAS están integrados para efectos tarifarios, es decir, los requerimientos de ingresos aprobados por la Comisión Reguladora de Energía son distribuidos en las zonas tarifarias para conformar las estampillas que son cobradas a los usuarios del SISTRANGAS. Los sistemas que en su caso presenten interés en integrarse al SISTRANGAS, deberán seguir el procedimiento que establezca la regulación que emita la CRE para los Sistemas Integrados.
¿Cómo visualizan que funcione el mercado secundario?	Conforme a las disposiciones administrativas de carácter general en materia de acceso abierto y prestación de los servicios de transporte por ducto y almacenamiento de gas natural publicadas por la Comisión Reguladora de Energía, la intención del mercado secundario es que las transacciones se realicen entre los usuarios a través del Boletín Electrónico de los transportistas, en este caso del Gestor. En ese sentido, el Gestor tendría la posibilidad de cumplir con parte de sus objetos establecidos en el artículo 62 de la Ley de Hidrocarburos, consistentes en administrar el mercado secundario de capacidad del SISTRANGAS, propiciar

	el desarrollo de centro de mercado y mercados mayoristas así como fomentar la liquidez de los mercados en los que participe CENAGAS, a través de la creación y/o el apoyo en la creación de hubs o centros de distribución en los cuales se puedan realizar transacciones comerciales, incentivando la optimización del sistema.
¿Cuáles serían las condiciones precedentes o necesarias para materializar la posible solución de reconfiguración en Cempoala y nueva interconexión a Mayakan?	La interconexión del gasoducto de Mayakan con el Sistrangas y la reconfiguración de la estación de compresión Cempoala, es un proyecto que forma parte de la estrategia para garantizar el suministro de gas natural al sureste del país. Ver respuesta No. 2.
¿La expectativa de los tiempos de solución sería julio 2018?	La reconfiguración de la estación de compresión de Cempoala y la interconexión con Mayakan son proyectos alineados con la entrada en operaciones del gasoducto marino, promovido por CFE. En este sentido el inicio de operaciones de dicho gasoducto es diciembre de 2018, de acuerdo a la licitación realizada por la CFE.
¿Cuándo se publica la Política Pública de Almacenamiento de Gas Natural?	De conformidad con el artículo 80, fracción II de la Ley de Hidrocarburos, corresponde a la Secretaría de Energía determinar la política pública en materia energética aplicable a los niveles de Almacenamiento y a la garantía de suministro de Hidrocarburos y Petrolíferos, a fin de salvaguardar los intereses y la seguridad nacionales.
¿Cuál es el potencial y futuro de "El Encino" como Hub de gas?	El potencial de la localidad de El Encino (Chihuahua) es debido a que en esa zona converjen varios gasoductos de diferentes transportistas, de modo que proyectos de este tipo proporcionarán una flexibilidad operativa y tarifaria en estos sistemas. En este sentido, CENAGAS ha visto la necesidad de desarrollar una interconexión entre el Sistrangas y alguno de estos nuevos sistemas de transporte a fin de coadyuvar en la garantía de suministro de este sistema y poder acceder a nuevas cuencas productoras de gas natural en los Estados Unidos.
¿Cuándo planean asignar capacidad por trayecto; en lugar de punto a punto (inyección-extracción)	Actualmente, el diseño tarifario se encuentra en desarrollo. Cabe aclarar que la lista derivada del mismo, se aplicará a partir del 1 de julio de 2018.
¿Cuánto será el plazo máximo de contratación para la renovación de contratos en julio 2018?	CENAGAS evalúa la mejor opción para la asignación de capacidad y el tratamiento a los contratos vigentes a partir del 1 de julio de 2018, la cual deberá ser aprobada por la CRE. Es importante resaltar que, el procedimiento buscará dar certidumbre a los usuarios que actualmente cuentan con capacidad contratada en el SITRANGAS, También se buscará estabilidad financiera para el CENAGAS, a través de contratos con vigencias mayores a las de los contratos actuales.

¿Cómo se tratará la capacidad de transporte de puntos de extracción donde Pemex es el único que puede comercializar?	La asignación de la capacidad en todos los puntos del sistema debe ser la misma. Los usuarios tienen la opción de contratar la capacidad de transporte y el suministro del gas natural por separado.
¿Por qué no se puede realizar swaps físicos durante el término del contrato?	Los swaps físicos son permitidos en contratos interrumpibles. En el caso de contratos firmes, dadas las restricciones de transporte en ciertas zonas del sistema, estas operaciones comerciales son muy limitadas. En la medida de que la nueva infraestructura añada redundancia y flexibilidad al sistema, las transacciones de este tipo aumentarán.
Mencionaron temporadas abiertas simultaneas en Estados Unidos y México. Pero, ¿qué pasa si un shipper gana en E.U.A. pero no en México? O viceversa.	Es importante es buscar la coordinación de los procesos de asignación para buscar disminuir las asimetrías. En el supuesto de que un usuario obtenga capacidad en Estados Unidos y no en México o viceversa, no podrán asegurar las importaciones de gas natural a México en un servicio en base firme. Sin embargo, podrían contratar servicios en base interrumpible, abriendo la posibilidad de importar gas natural al país.
¿Prevalecerá lo de E.U.A. que es la primera aguas arriba?	Es importante buscar la coordinación de los procesos de asignación para buscar disminuir las asimetrías. Sin embargo, son procesos independientes, por lo que resultaría improcedente que prevalezca la capacidad en Estados Unidos. De ser así, no habría subastas de capacidad disponible de las Empresas Productivas del Estado en ductos de internación en el tablero electrónico administrado por CENAGAS y dichas Empresas tendrían la capacidad asegurada en los puntos de inyección conectados a los ductos de internación en los que tengan contratos de capacidad.
¿Cuáles son los propósitos de construir un hub?	El propósito de un hub es brindar flexibilidad operativa y comercial al operador del sistema de transporte y a sus comercializadores. Esta infraestructura se convierte naturalmente en un centro de comercio de gas natural que permite dar liquidez a las transacciones, pues pone en contacto - en una única zona geográfica - diversas fuentes de suministro con distintos con centros de demanda.
¿Qué características debe tener?	La infraestructura debe interconectar distintos ductos de suministro y entrega. De ahí que Monterrey se convierte, naturalmente, en una zona propicia para el desarrollo de hubs. Actualmente, esta región cuenta con infraestructura de transporte, aunque se encuentra relativamente "desconectada".
¿Podrían explicar cómo y cuándo consideran se van a realizar las interconexiones para dar redundancia del sistema?	La optimización del Sistrangas implica el aprovechamiento de la infraestructura actual lo cual puede logarse mediante interconexiones con otros sistemas. El diseño y construcción de esta infraestructura estará en función de la demanda, interés y formalización de contratos de los shippers por la creación de nuevas rutas con origen en dichas interconexiones. Mediante el ejercicio de Consulta Pública, CENAGAS dará a conocer los resultados de ésta y con base en

	ellos, este Organismo prevé que el mercado manifieste su interés en desarrollar estas interconexiones con un enfoque que permita atender las necesidades de los mismos shippers que se manifiesten en este ejercicio. CENAGAS espera que los diferentes actores del mercado: productores, transportistas, comercializadores y shippers en general logren acuerdos entre ellos que permitan la optimización del Sistrangas, En este sentido, el rol de CENAGAS como gestor de este sistema, es garantizar que dichas necesidades sean técnicamente y económicamente factibles para los usuarios en este sistema y que serán beneficiados con estas nuevas conexiones.
¿Por qué solo visualizan un hub? ¿Y otra zona?	CENAGAS está abierto a la evaluación técnica y económica de cualquier zona que presente las características necesarias para el desarrollo de un Hub. En este sentido, la concepción de los mismos evolucionará conforme a los resultados que se obtengan durante este periodo de Consulta Pública. En este momento, dada la inercia del mercado de gas natural CENAGAS en su calidad de gestor técnico del Sistrangas prevé que en los próximos años el área de Monterrey funja las funciones de un Hub comercial. Sin embargo, la creación de estos puntos se dará en función del desarrollo del mercado.
Explicar un poco más a detalle el nuevo diseño tarifario que podemos esperar para junio de 2018.	Actualmente, el diseño tarifario se encuentra en desarrollo. Cabe aclarar que la lista derivada del mismo, se aplicará a partir del 1 de julio de 2018. Los principios bajo los que se está trabajando son los siguientes: -Disminuir subsidios cruzados (reconfiguración de zonas o desarrollo de tarifas por trayectos, tarifas de últimos kilómetros). -Competitividad con otros sistemas. -Ofrecer nuevos servicios (de acuerdo con las necesidades que se detecten a partir de la consulta pública).